



JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
2021-00375	UNION MARITAL DE HECHO	DOLORES AGUILLON GODOY identificada con C.C. No. 28329213	Herederos determinados e indeterminados del causante SAUL PAREDES (Q.E.P.D) identificado en vida con C.C. No. 2154597	ALVARO PAREDES AGUILLON

Para los fines indicados en el artículo 293 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible de la secretaria y de la pagina web de la rama judicial; posterior y de conformidad con el articulo No. 10 del Decreto 806 de 2020, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, **tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria